

**RESOLUCION No. 115 DEL 2016**  
**(01 de noviembre del 2016)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TERMINOS DE TODAS LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCESALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.**

**EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES Y**

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto-Ley 1567 de 1998 por medio del cual se crean el sistema nacional de capacitación y sistema de estímulos para los empleados públicos, establece que las entidades deben contar con programas de bienestar social e incentivos dirigidos a propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño; a través, de la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social. (Art. 21)

Que el Decreto 1227 del 2005 reglamentario del Decreto-ley 1567 en su artículo 70 señala: *"Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: 70.1. Deportivos, recreativos y vacacionales. 70.2 Artísticos y culturales. 70.3. Promoción y prevención de la salud..."*

Según lo anterior este ente de control expidió la Resolución No 037 del 2016 por medio de la cual se implementa y establece el plan de capacitación, bienestar social e incentivos vigencia 2016, específicamente el numeral 7 en el que se relaciona lo referente a una serie de actividades y necesidades de la Contraloría en materia de bienestar social, entre las cuales se resalta la realización de torneos deportivos y visitas a sitios turísticos para el segundo II semestre del año.

Que mediante correo electrónico de fecha 14 de julio de la presente anualidad, la Contraloría General de Antioquia remite invitación para participar en los X Juegos Nacionales de Control Fiscal 2016, a realizarse entre los días 15 al 19 de noviembre en el municipio de Guatapé departamento de Antioquia, cuyo propósito es fortalecer la integración, recreación y esparcimiento de los funcionarios de las Contralorías del país.

Que en aras de dar aplicación al programa de bienestar social e incentivos vigencia 2016 de esta Contraloría se atendió la convocatoria a los X Juegos Nacionales de Control Fiscal 2016 por parte de la mayoría de los funcionarios de la entidad, los cuales se desplazarán al municipio de Guatapé los días 15, 16, 17 y



**CONTROL FISCAL** 2016 – 2020  
"Con Compromiso Social"

18 de noviembre y para no entorpecer el buen funcionamiento de la Contraloría se suspenderán los términos de todas las actuaciones administrativas y procesales durante estos días.

Por lo expuesto el Contralor Municipal de Dosquebradas,

**RESUELVE**

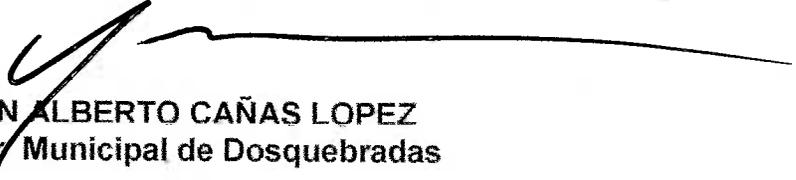
**ARTICULO PRIMERO:** Suspender los términos de todas las actuaciones administrativas y procesales de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, procesos y actuaciones de la Dirección Operativa Técnica, procesos de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, recursos de apelación y grados de consulta que se estén surtiendo en los mismos, las indagaciones preliminares, procesos sancionatorios administrativos y procesos de cobro coactivo, derivados de las funciones propias de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese el contenido de la presente resolución en la cartelera y en la página web de la entidad.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Despacho de la Contraloría Municipal al primer (1) del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

  
**FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ**  
Contralor Municipal de Dosquebradas